



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Guadalaviar, el día 25 de Junio de 2019, a las 10.00 horas y bajo la Presidencia de Rufo Soriano Pérez, Alcalde de la Corporación, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen a continuación:

Raúl Lahuerta Dobón
Ana María Lahuerta Suárez
Jorge Soriano Serrano
Marcos Del Valle Lahuerta

La Corporación está asistida por el Secretario-interventor de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Celebradas las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 15 de junio de 2019, por la que se constituyó este Ayuntamiento.



SEGUNDO. DESPACHO DE ALCALDÍA.

Se propone sacar una oferta de empleo temporal con cargo a la subvención del Plan Provincial de Empleo DPT 2019, para el arreglo de la plaza de toros de Guadalaviar, y la Corporación muestra su conformidad al respecto.

El Sr. Alcalde informa que en la última reunión mantenida con el ingeniero forestal en relación al proyecto de Ordenación de las tres dehesas, se habló de la necesidad de mantener una reunión informativa con los ganaderos en relación a la sobrecarga ganadera existente en la dehesa de Guadalaviar.

TERCERO. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar cuando sea necesario y la asuntos a tratar no puedan demorarse. Debiendo celebrarse, al menos una cada tres meses.

CUARTO. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

La Corporación se da por enterada del Decreto de Alcaldía por el que se nombra Teniente de Alcalde, a D^a Ana María Lahuerta Suárez.

QUINTO. DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

De conformidad con los arts. 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, en el que se regula la facultad de la Alcaldía de formular delegaciones genéricas y específicas, se da cuenta al Pleno de la Corporación, de las siguientes:

Delegar la materia de Economía y Hacienda al Concejal Sr. D. Jorge Soriano Serrano.

Delegar la materia de Cultura, deportes, turismo y festejos a la Sra. Concejal D^a. Ana María Lahuerta Suárez.



Delegar la materia de Agricultura, Ganadería y Montes al Concejal Sr. D. Raúl Lahuerta Dobón.

Delegar la materia de obras y servicios al Sr. Concejal D. Marcos Del Valle Lahuerta.

SEXTO. CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Seguidamente, por unanimidad, y de conformidad con lo previsto en los arts. 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se crea la Comisión Especial de Cuentas compuesta por D. Jorge Soriano Serrano y D. Raúl Lahuerta Dobón.

SÉPTIMO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 38, c) del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda designar representantes de esta Corporación Municipal a los Srs. Concejales ante organismos ss:

Primero.- Ante la Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Sierra de Albarracín, a D. Marcos Del Valle Lahuerta.

Segundo.- Ante el Consejo Escolar, a D^a Ana María Lahuerta Suárez.

Tercero.- Ante la Junta Consultiva de la "Reserva de Caza Montes Universales", a D Raúl Lahuerta Dobón.

OCTAVO.-FIESTAS PATRONALES 2019.

La Corporación Municipal ante la cercanía de las Fiestas patronales 2019, en honor de Santiago Apóstol y Sta. Ana, a celebrar durante los días 24 de julio a 29 de julio, la Corporación acuerda por unanimidad: Primero.-

Proceder a la realización de los festejos taurinos que se relacionan en el citado programa:



Primero.- A las 12,00 horas Encierro Tradicional. A las 12.30 h una vaquilla - A las 18.30 horas Novillada sin Picadores - A las 19.30 horas Suelta de vaquilla.

Se nombra Asesor taurino para la novillada sin picadores a D. Raúl Lahuerta Dobón, Presidente de la Plaza a xxxxxxxxxxxx, y delegado de Plaza a D. Rufo Soriano Pérez.

Segundo.- Se estudia el presupuesto presentado por el director de lidia SERGIO CEREZOS, y se aprueba.

Tercero.- Los 10 miembros de la comisión de fiestas actuarán como auxiliares del director de lidia.

NOVENO. ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR.

Teniendo presente el hecho de que en el mes de Abril de 2019 quedará vacante el cargo de Juez de Paz titular, así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 LOPJ y artículos 4 y 5 del RJP.

Atendido a que en el nº. 92 del Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, de fecha 17 de mayo de 2019, se publicó el Bando del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Guadalaviar, por el que se abría un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas como Juez de Paz titular (artículo 5 del RJP), por escrito dirigido a la Alcaldía, según acredita el certificado de Secretaría.

Siendo expuesto el Bando en el tablón del Juzgado desde el 17 de mayo de 2019 al 07 de junio de 2019 y en el tablón municipal (artículo 5 RJP).

Asiste quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Los candidatos a la plaza, por orden de presentación de las solicitudes, son los siguientes:

xxxxxxxxxxxxxxxx

Los candidatos declaran en sus escritos que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Realizada la votación, se procede al escrutinio, con el siguiente resultado:

1. xxxxxxxxxxxxxxxxxxx (5 VOTOS)

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la LRBRL, artículo 119 de la Ley 7/1999 de la



Ayuntamiento de **GUADALAVIAR (Teruel)**

Plaza Mayor, 1 CP44115 Teléfono 978708014 Fax 978708014

Administración local de Aragón, artículo 101.2 de la LOPJ, artículo 4 y artículo 6 del RJP, ACUERDA:

PRIMERO.- Nombrar a xxxxxxxxxxxxxx con DNI nº. xxxxxxxxxxxx, y con domicilio en xxxxxxxxxxxx Guadalaviar (Teruel), nacido el día 02/07/1989, de 30 años de edad, quien dispone del título de Educación secundaria obligatoria. Grado Medio. Como Juez de Paz titular. Reuniendo las condiciones de capacidad y de compatibilidad legalmente exigidas para el desempeño del cargo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la LOPJ y artículo 7 del RJP).

DÉCIMO. ESCRITOS Y RECLAMACIONES

SOLICITUD USO PABELLÓN MUNICIPAL. Vista la solicitud presentada por Mariano Arbués para el uso del pabellón municipal para los días 12 y 13 de julio de 2019, se autoriza el mismo.

Se da cuenta de las solicitudes para el alquiler de la casa de los maestros presentadas por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

UNDÉCIMO. PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 10.57 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE